



SUBGERENCIA DE FINANZAS

UNIDAD DE PAGOS

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EMISIÓN DE DTE

Fecha de actualización: febrero 2026

Vigencia: hasta que requiera modificaciones por definiciones organizacionales o normativas

Última actualización: diciembre 2023

Ciclo de revisión: Anual

Área responsable: Unidad de Pagos

1. Objetivo

Establecer de manera formal y estandarizada los requisitos técnicos que deben cumplir los proveedores para la correcta emisión, referencia y envío de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) dirigidos a ACHS, asegurando su validación automática y oportuna contabilización y pago.

2. Alcance

Aplica a todos los proveedores de bienes y servicios que emitan DTE a nombre de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en las categorías: Factura electrónica afecta (33), Factura electrónica exenta (34), Nota de crédito (61) y Nota de débito (56). Quedan excluidas las boletas de honorarios y documentos no electrónicos.

3. Definiciones

- **Orden de Compra (OC):** Documento emitido por ACHS que autoriza la adquisición de bienes o servicios y habilita la emisión del DTE correspondiente.
- **HES:** Hoja de Entrada de Servicio emitida en SAP que acredita la recepción conforme de un servicio
- **HEM:** Hoja de Entrada de Mercancías emitida en SAP que acredita la recepción conforme de bienes
- **Recepción Conforme:** Validación por parte del solicitante de ACHS de que el bien o servicio fue recibido a satisfacción, reflejada en HES/HEM.

- **Referencia** (DTE): Sección del XML del DTE destinada a identificar documentos asociados (p. ej., OC, HES/HEM, DTE referenciado para notas de crédito/débito).

4. Roles y Responsabilidades

4.1 Proveedor

- Emitir DTE solo una vez recibida la confirmación de recepción conforme (HES/HEM) y contando con la OC válida.
- Ingresar en el campo “Referencia” del DTE la OC y el número de HES/HEM, respetando el formato indicado en este procedimiento.
- Enviar el XML del DTE a la casilla indicada por ACHS y mantener respaldo del envío.
- Verificar la forma de pago y evitar “Contado” si existe saldo insoluto o expectativa de factoring.

4.2 Solicitante/Área usuaria (ACHS)

- Gestionar la OC con equipo de Abastecimiento y realizar oportunamente la recepción conforme mediante HES/HEM.
- Entregar al proveedor los datos correctos (OC, HES/HEM) para emisión del DTE.

4.3 Unidad de Pagos – (ACHS)

- Recepción del XML de los DTE a través de plataforma (externa) Acepta
- Ejecutar validaciones de referencia, Orden de compra, HES/HEM y forma de pago
- Gestionar rechazos, observaciones y comunicación con proveedores cuando corresponda

5. Requisitos técnicos y procedimiento para el proveedor

5.1 Requisitos previos a la emisión

- Contar con OC emitida por ACHS y vigente.
- Contar con la Recepción Conforme del servicio o bien, reflejada en HES/HEM.

5.2 Emisión del DTE

- Tipo de DTE: utilizar el tipo que corresponda (33, 34, 56, 61).
- Campo “Referencia” del DTE: incluir la “Orden de Compra” y la “HES/HEM” con el formato recomendado (ver Anexo 1).
- No agregar caracteres especiales ni texto adicional a los números de OC o HES/HEM, para evitar rechazos automáticos.
- Forma de pago: **evitar “Contado”** si existe saldo insoluto; DTE con “Contado” se consideran totalmente pagados y no serán cedibles a factoring ni pagaderos. **Lo correcto es a crédito**

5.3 Envío del XML

- Enviar el XML del DTE exclusivamente a la casilla recepcion@custodium.com designada por ACHS.
- Realizar el envío posterior a la emisión del DTE y una vez confirmada la recepción conforme (HES/HEM).

5.4 Notas de crédito y débito

- Toda nota de crédito o débito debe referenciar el folio del DTE previamente emitido, registrado en el campo “Referencia”.

6. Validaciones automáticas y causales de rechazo

- Ausencia de OC y/o HES/HEM en el campo “Referencia” del DTE.
- OC o HES/HEM con caracteres no válidos o con formato distinto al indicado (p. ej., guiones, puntos, textos adicionales).
- DTE con forma de pago “Contado” cuando corresponda pago a crédito.
- Envío del DTE por canales distintos al correo XML autorizado

7. Contacto

Consultas: Unidad de Pagos al correo unidaddepagos@achs.cl

Anexo 1

Ejemplos para el llenado del campo “referencia”

ORDEN DE COMPRA

```
<Referencia>
  <NroLinRef>1</NroLinRef>
  <TpoDocRef>801</TpoDocRef>
  <FolioRef>4600000082</FolioRef>
  <FchRef>2026-02-01</FchRef>
</Referencia>
```

Campo	Nombre	Significado
NroLinRef	Número de línea	Identifica la secuencia de la referencia
TpoDocRef	Tipo de documento	Código SII del documento vinculado (801 = OC)
FolioRef	Folio referencia	Número de la Orden de Compra SAP
FchRef	Fecha referencia	Fecha de emisión de la OC

**HES/HEM**

<Referencia>

<NroLinRef>2</NroLinRef>

<TpoDocRef>HES</TpoDocRef>

<FolioRef>1000000897</FolioRef>

<FchRef>2016-02-01</FchRef>

</Referencia>

Campo	Nombre	Descripción
NroLinRef	Número de línea	Secuencia de referencias asociadas al DTE
TpoDocRef	Tipo de documento referenciado	“HES” = Hoja de Entrada de Servicio SAP
FolioRef	Número HES	Folio del documento HES en SAP
FchRef	Fecha HES	Fecha en que se certifica el servicio

NOTAS DE CRÉDITO

Toda nota de crédito o débito debe referenciar un DTE previamente emitido cuyo folio debe ser incluido en la referencia, en el ejemplo se referencia la **Factura Exenta 588**:

```
<Referencia>
  <NroLinRef>1</NroLinRef>
  <TpoDocRef>34</TpoDocRef>
  <FolioRef>588</FolioRef>
  <FchRef>2026-01-31</FchRef>
  <CodRef>1</CodRef>
</Referencia>
```

Campo	Nombre	Descripción
NroLinRef	Número de línea	Orden y trazabilidad entre múltiples referencias
TpoDocRef	Tipo doc. referenciado (34 = Factura exenta)	Identifica el documento afectado por NC/ND
FolioRef	Nº del documento referenciado	Verifica correspondencia exacta con el documento original
FchRef	Fecha del documento	Control de período contable y devengo
CodRef	Código de referencia (1 = Anulación)	Determina el motivo del ajuste: anulación, corrección, etc.